



Plan Integral de Seguridad Escolar Colegio Luis Pasteur

2024



Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	4
3.	FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR – PISE.....	5
4.	OBJETIVOS GENERAL:	5
4.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICO.....	5
5.	DEFINICIONES.....	6
6.	INFORMACION GENERAL.....	8
6.1.	INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO.	8
6.2.	EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO ANTE EMERGENCIAS.	9
7.	CÓMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	9
7.1.	NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	9
8.	NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIAS.....	11
8.1.	Nómina Equipo de Emergencia Colegio Luis Pasteur - Enseñanza Media:	11
8.2.	MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.	15
8.3.	RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	17
8.3.1.	DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.....	17
8.3.2.	EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.	18
8.3.3.	REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARA-DOCENTES.	18
8.3.4.	REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS.	18
8.4.	FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS EQUIPOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	19
8.4.1.	GRUPO DE EMERGENCIA:.....	19
8.4.2.	COORDINADOR GENERAL.....	19
8.4.3.	MONITOR DE APOYO:.....	19
8.4.4.	SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA:.....	20
9.	PROGRAMA DE MICROZONIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS.	20
9.1.	METODOLOGÍA AIDEP.	20
9.1.1.	ANÁLISIS HISTÓRICO.....	21
9.1.2.	INVESTIGACIÓN EN TERRENO.....	22
9.1.3.	DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS.	23
9.1.4.	ELABORACIÓN DEL MAPA DE EVACUACIÓN.	25
10.	PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS.....	28



10.1. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR.	28
10.1.1. EL COLEGIO.	28
10.1.2. RECOMENDACIONES PARA EVITAR ACCIDENTES AL INTERIOR DEL COLEGIO. .	30
10.1.3. DE TRAYECTO.	30
10.1.4. CONSIDERACIONES GENERALES.	31
10.2. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN.	32
10.2.1. AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN.	32
10.2.2. OBSERVACIONES GENERALES.	32
10.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.	33
10.3.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO, ...	33
10.3.2. MONITOR DE APOYO.	33
10.3.3. COORDINADOR GENERAL.	34
10.3.4. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO EN CASO DE INCENDIO PARA COLEGIO LUIS PASTEUR. 36	
10.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.	37
10.4.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.	37
10.4.2. MONITOR DE APOYO.	40
10.4.3. COORDINADOR GENERAL.	40
10.5. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO EN CASO DE SISMO PARA COLEGIO LUIS PASTEUR.	41
10.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.	43
10.7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.	44
10.7.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.	44
10.8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SUSPENSIÓN DE CLASES POR CORTE DE AGUA.	45
10.9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE SECUESTRO Y/O ASALTO ENTRE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA O EXTERNOS.	46
10.10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE BALACERA ENTRE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y/O EXTERNOS.	48
10.11. ACCIONES DE PREVENCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO	52
11. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	53
11.1. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.	55
11.1.1. DE EVALUACIÓN DE RIESGO.	56
12. ANEXOS.	58
12.1. ANEXO 1: TELÉFONOS DE EMERGENCIAS.	58
12.2. ANEXO 2 - METODOLOGÍA ACCEDER.	59
12.3. ANEXO 3: EJEMPLO GUION MINUTADO.	61
13. BIBLIOGRAFÍA.	62



1. INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Colegio Luis Pasteur, emplazado en la comuna de Osorno, Región de Los Lagos, presenta los lineamientos relacionados y propuestos por el Ministerio de Educación, MINEDUC, y el asesoramiento de Asociación Chilena de sobre las bases metodológicas y procedimientos a desarrollar con la comunidad escolar, cuyo principal objetivo es el desarrollo y fortalecimiento de hábitos y conductas que favorezcan la seguridad, en el contexto escolar.

Lo anterior se cumplirá mediante la definición de una serie de acciones de la Unidad Educativa, orientadas a la prevención, situaciones de riesgo y al correcto y oportuno proceder frente a emergencias directamente relacionadas con el entorno, infraestructura y alumnado del establecimiento educacional.

En la elaboración del PISE de nuestros centros educativos, han participado los distintos actores de nuestra Comunidad Educativa, tanto en la etapa de diagnóstico como en el desarrollo de los distintos Programas que contienen el presente Plan.

2. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento Educacional:	Colegio Luis Pasteur
Sostenedor:	Ricardo Flores.
Directora:	María Ana Raimil Barría.
Coordinación General Seguridad Escolar:	Solange Pareja Lynch
Nivel Educativo:	Básica y Media
Dirección:	Freire n° 344
RBD:	22271-2
Región:	Décima Región de Los Lagos
Comuna:	Osorno
Teléfono:	64 2 232957
Correo Electrónico:	direccion@educaluispasteur.cl



3. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR – PISE.

El PISE (Programa Integral de Seguridad Escolar), constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, emitida por el MINEDUC, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para los integrantes de la comunidad escolar en su conjunto, la cual es adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades desarrolladas diariamente, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a cada uno de los integrantes del personal para su correcta interpretación y aplicación.

4. OBJETIVOS GENERAL:

- ✓ Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento para este fin una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- ✓ Proporcionar a los escolares un efectivo y permanente ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas normalmente.
- ✓ Constituir en el establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, que pueda ser replicable en el hogar y en su entorno más cercano (ejemplo: su barrio).
- ✓ Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; utilizando adecuadamente la metodología ACCEDER, la cual se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo lograr superarla.
- ✓ Se considera también la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información queda representada en un mapa o plano, con simbología reconocible por todos.
- ✓ Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y personas que conforman el establecimiento educacional.
- ✓ Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera coordinada y ordenada, evitando así lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICO.

- ✓ Identificar y disminuir los riesgos del establecimiento y su entorno próximo.
- ✓ Establecer un procedimiento preventivo de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.



- ✓ Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera coordinada y ordenada, evitando así lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

5. DEFINICIONES.

- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Altoparlantes:** Son dispositivos electrónicos utilizados para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.
- **Amago de incendio:** Es el tipo de fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Coordinador de piso o área:** Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- **Coordinador general:** Es la autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Detectores de humo:** Son los dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.
- **Ejercicio de simulación:** Es la actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** Es la alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** Es un procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.



- **Explosión:** Es la presencia de fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Equipos extintores de incendio:** Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** Medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** Es el fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Monitor de apoyo:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **Plan de emergencia y evacuación:** Es el conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible para recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Pulsadores de emergencia:** Son los elementos, que al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.
- **Red húmeda:** Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según sea el modelo.
- **Red inerte de electricidad:** Es aquel que corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- **Red seca:** Corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.



- **Simulación:** Es aquel que se realiza mediante un ejercicio práctico, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **Sismo:** Es un movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de evacuación:** Es un camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** Es un lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

6. INFORMACION GENERAL.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Colegio Luis Pasteur
NIVEL EDUCACIONAL	Educación Básica y Educación Media
DIRECCIÓN	Ramón Freire N°340
COMUNA/REGIÓN	Osorno
N° DE PISOS	2 pisos

N° DE SUBTERRANEOS	1
SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	2.200 m2.
CAPACIDAD MÁXIMA DE OCUPACIÓN	Indeterminada.
GENERALIDADES	Se trata de una construcción habitacional, Con un mínimo de elementos de protección contra emergencias. La estructura en general es de material prefabricado.

6.1. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO.

CANTIDAD DE TRABAJADORES	73 trabajadores
CANTIDAD DE ALUMNOS	<u>Educación Básica:</u> 1° a 6° básico: 127 alumnos
	<u>Educación Media:</u> 7°basico a 4° medio: 414 alumnos



PERSONAL EXTERNO	<u>Casino</u>	1(educación media)
	<u>Auxiliar de Aseo</u>	4 (educación media)
		3 (educación básica)
	<u>Seguridad</u>	No
	<u>Otro</u>	No

6.2. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO ANTE EMERGENCIAS.

CANTIDAD DE EXTINTORES:	14 PQS	
GABINETE DE RED HUMEDA:	SI	<u>CANTIDAD:</u> 1
RED SECA	NO	
RED INERTE	NO	
ILUMINACION DE EMERGENCIA	NO	
ALTOPARLANTES	Inhabilitados	
PULSADORES DE EMERGENCIA	NO	CANTIDAD: 0
DETECTORES DE HUMO	NO	CANTIDAD: 0

7. CÓMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

7.1. NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS	ROL
María Ana Raimil. B	Dirección Establecimiento	Dirección Establecimiento	-Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en sus acciones. -Difundir PISE a la comunidad educativa. -Garantizar el desarrollo y aplicación de los programas. -Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos programas PISE.
Solange Pareja	Coordinador General	Trabajadora Social	-Coordinar las actividades efectuadas por el Comité de Seguridad Escolar. -Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la comunidad educativa en función de la Seguridad escolar y del desarrollo integral de PISE. -Asignar funciones a los integrantes de la comunidad educativa para el efectivo desarrollo de PISE en el establecimiento educacional. -Coordinar el contacto con las diferentes redes de apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a esto desarrollar



			acciones de procedimientos en situación de emergencias (bomberos, carabineros, entre otros).
Plan Cuadrante N°1	Carabineros	Carabineros	-Coordinar las acciones necesarias para brindar el apoyo requerida ante la posibilidad de presentarse situaciones de emergencia de diferente naturaleza.
Quinta Compañía de Bomberos de Osorno.	Bomberos	Bomberos	-Coordinar las acciones necesarias para brindar el apoyo requerida ante la posibilidad de presentarse situaciones de emergencia de diferente naturaleza.
Hospital Base San José Osorno (Urgencias).	Salud	Salud	-Coordinar las acciones necesarias para brindar el apoyo requerida ante la posibilidad de presentarse situaciones de emergencia de diferente naturaleza
Carla Boldt	Asociación Chilena de Seguridad	Asesor en Prevención de Riesgos.	-Apoyar, gestionar y realizar recomendaciones en el ámbito de seguridad y salud del establecimiento educacional.



8. NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIAS

8.1. NÓMINA EQUIPO DE EMERGENCIA COLEGIO LUIS PASTEUR - ENSEÑANZA MEDIA:

Coordinadora General: Sra. Solange Pareja.

A. Casa Principal:

COORDINADOR DE PISO O ÁREA.

Nombre Encargado (a).	Función.
-Sra. Susana Muñoz.	✓ Liderar la evacuación del piso o área. ✓ Participar de las reuniones establecidas del grupo de emergencia del establecimiento. ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. ✓ Difundir en la comunidad educativa, los procedimientos a utilizar en caso de emergencias. ✓ Procurar la correcta operatividad de las vías de evacuación, salidas y equipos de emergencias, además contemplar los sistemas de comunicación y alerta.
-Sra. Verónica Carabante.	✓ Comunicarse con Organismos de Emergencia (bomberos, ambulancia, carabineros).



B. Segundo Piso Casa Principal:

MONITOR DE APOYO.

Nombre Encargado (a).	Función.
-Karina Fernández	✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad. ✓ Participar de las reuniones establecidas por el grupo de emergencia del establecimiento. ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. ✓ Promover la permanente mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

C. Pabellón Central:

MONITOR DE APOYO (PORTÓN CALLE FREIRE).

Nombre Encargado (a)	Función.
-Sra. Patricia Saavedra.	✓ Abrir portón ubicado en calle Freire para evacuación de la Comunidad Educativa. ✓ Conocer y comprender el plan de emergencia. ✓ Participar de las reuniones establecidas por el grupo de emergencia del establecimiento. ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. ✓ Promover la permanente mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.



D. Pabellón Central.

MONITOR DE APOYO.

Nombre Encargado (a)	Función.
-Srta. Rosa Núñez.	✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad. ✓ Participar de las reuniones establecidas por el grupo de emergencia del establecimiento. ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. ✓ Promover la permanente mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

E. Subterráneo:

MONITOR DE APOYO.

Nombre Encargado (a).	Función.
-Sr. Gladys Teufer	✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad. ✓ Participar de las reuniones establecidas por el grupo de emergencia del establecimiento. ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. ✓ Promover la permanente mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.



F. Casona Baquedano:

COORDINADORES DE PISO O ÁREA.

Nombre Encargado (a).	Función.
-Sra. Ciria Marisol Carmona -Sra. Nelly Vidal	✓ Liderar la evacuación del piso o área. ✓ Participar de las reuniones establecidas del grupo de emergencia del establecimiento. ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. ✓ Difundir en la comunidad educativa, los procedimientos a utilizar en caso de emergencias. ✓ Procurar la correcta operatividad de las vías de evacuación, salidas y equipos de emergencias, además contemplar los sistemas de comunicación y alerta.

G. SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA:

Nombre Encargado (a).	Función.
-Sra. Silvia Vàsquez.	✓ Abrir portón ubicado en calle Baquedano para evacuación de la Comunidad Educativa. ✓ Conocer y comprender el plan de emergencia. ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como carabineros, bomberos, ambulancias, entre otros), frente a un potencial foco de emergencia. ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional. ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada, libre de obstáculos.



G) COLABORADORES INTERNOS EN ZONA DE SEGURIDAD.

Nombre Encargado (a).	Función.
-Sr. Victor Raimil -Sr. Andres Oyarzún	Colaboraran a guiar a docentes y alumnos, formándolos ordenadamente en la zona de seguridad.

8.2. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

Es responsabilidad del director de la Unidad Educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta que se utilizara para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar:

- Informar a la comunidad escolar.
- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- Incentivar entre el profesorado el plan.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- Informar a los alumnos.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.
- Efectuar ceremonia constitutiva.

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida de la comunidad escolar en general.

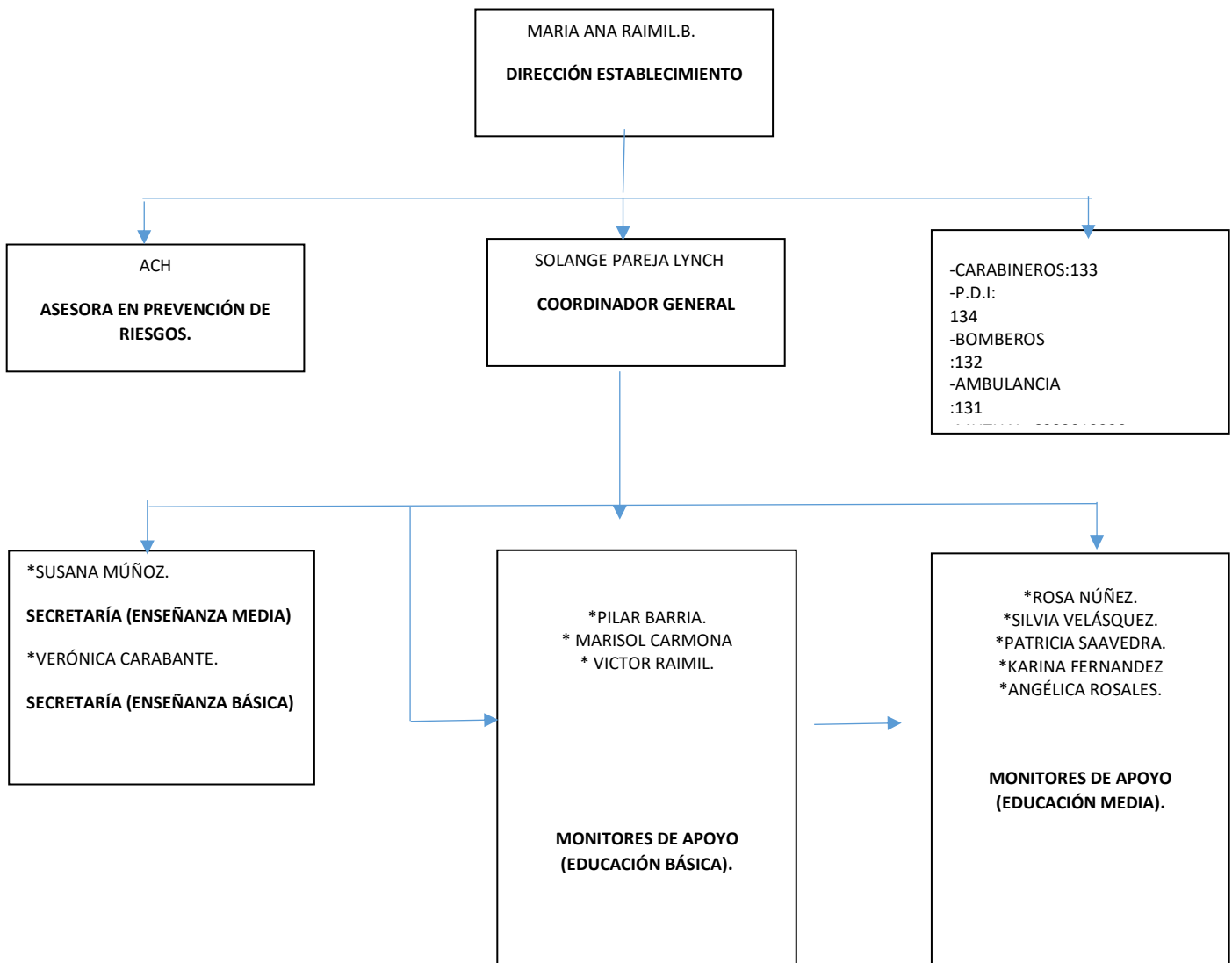
Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que se deberá cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, e-mails, entre otros

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento educativo y entorno o área en que este está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.



- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo. Para todos efectos contará con la colaboración externa del Asesor en Prevención de Riesgos del establecimiento educacional.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.

7.4. ORGANIGRAMA.



8.3. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

8.3.1. DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

Responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al comité en cada una de sus acciones.



8.3.2. EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.

En representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el comité, a modo de secretario ejecutivo, vinculando los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

Lograr la coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad escolar.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para así poder aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

8.3.3. REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARA-DOCENTES.

Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico a las funciones del comité, y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación al realizarla de manera oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en aspectos preventivos, sino que también en la atención efectiva y eficaz al momento de producirse una real emergencia.

8.3.4. REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS.

Tales como carabineros, bomberos, entre otros, ubicados en el sector de emplazamiento del establecimiento, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.



8.4. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS EQUIPOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

8.4.1. GRUPO DE EMERGENCIA:

La misión de este grupo de emergencia será el coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y a su mejor calidad de vida. A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

8.4.2. COORDINADOR GENERAL.

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada (director del establecimiento).

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del establecimiento en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias conformados en el establecimiento.
- Participar de las reuniones establecidas por el Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (con una frecuencia mínima uno por semestre).

8.4.3. MONITOR DE APOYO:

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor, sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

- Profesores
- Bibliotecario
- Personal de casino
- Administrativos
- Alumnos de cursos superiores (1º a 4º medio)



Funciones y atribuciones:

- ✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- ✓ Conocer y comprender el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones establecidas por el grupo de emergencia del establecimiento.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover la permanente mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

8.4.4. SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA:

- ✓ Conocer y comprender el plan de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como carabineros, bomberos, ambulancias, entre otros), frente a un potencial foco de emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada, libre de obstáculos.

9. PROGRAMA DE MICROZONIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS.

9.1. METODOLOGÍA AIDEP.

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información, la cual deberá quedar representada en un mapa o plano con simbología por todos reconocida.

El objetivo de este programa es que se constituya en una práctica habitual del establecimiento, para así ir permanentemente actualizando la información sobre riesgos y recursos. Los responsables de realizar estas actividades serán los representantes del Comité de Seguridad Escolar, quienes participarán activa, y constantemente en la actualización del programa.

A	<i>Análisis Histórico.</i>
I	<i>Investigación en Terreno.</i>
D	<i>Discusión de Prioridades.</i>
E	<i>Elaboración del Mapa.</i>
P	<i>Plan de Seguridad de Escolar de la Unidad Educativa.</i>



9.1.1. ANÁLISIS HISTÓRICO.

En esta etapa deberá revisarse toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo a la unidad educativa en su conjunto, considerando aquellas que han representado un riesgo o daño a las personas, los bienes y medio ambiente del establecimiento educacional, así como también los relacionados con el entorno en sí.

La recopilación y registro de esta información se hará evaluando el nivel de riesgo y consecuencia de cada hecho. Los datos serán registrados en una tabla que contenga los siguientes ítems:

TABLA N° 1: HECHO OCURRIDO / IMPACTO PRODUCIDO.

HECHO OCURRIDO	FECHA	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO PRODUCIDO
NIÑA DE 8 AÑOS SUFRE CAIDA EN EL SUELO DE CEMENTO	2014	PATIO PRINCIPAL	SE GOLPEA EN LA PARTE FRONTAL DEL CRÁNEO, SE DERIVA A HOSPITAL PARA UNA EVALUACIÓN PREVENTIVA.
NIÑA DE 6 AÑOS, SUFRE CAIDA EN ENTRADA AL ESTABLECIMIENTO.	2014	ACCESO DE ENTRADA DE ALUMNOS.	NIÑA SE RESFALA LO QUE PROVOCA SU CAIDA AL SUELO, TORCIENDOSE ADEMÁS EL PIE DERECHO. ES DERIVADA A HOSPITAL PARA UNA EVALUACIÓN PREVENTIVA.
ALUMNA DE 14 AÑOS SUFRE QUEMADURA EN RODILLA DERECHA	2015	COMBUSTIÓN LENTA SALA DE CLASES.	EN HORAS DE RECREO, LA ALUMNA, SE ACERCA A COMBUSTIÓN LENTA Y SE QUEMA SU RODILLA DERECHA. ES DERIVADA A HOSPITAL PARA UNA EVALUACIÓN PREVENTIVA.
ALUMNA DE 14 AÑOS SE TROPIEZA Y GOLPEA LA RODILLA DERECHA CON UNA SILLA.	2016	SALA DE CLASES.	EN HORAS DE RECREO, LA ALUMNA, SE TROPIEZA CON UNA SILLA, CAYENDO Y GOLPEÁNDOSE LA RODILLA DERECHA. SE DERIVA A HOSPITAL PARA UNA EVALUACIÓN PREVENTIVA.



9.1.2. INVESTIGACIÓN EN TERRENO.

En esta etapa se deberá recorrer cada espacio del establecimiento y del entorno próximo, para lograr verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descritas en el análisis histórico, y para identificar nuevas condiciones o situaciones de riesgo.

Deberán además consignarse los recursos disponibles para enfrentar los riesgos, ya sea para evitarlos o para responder ante su ocurrencia.

Los datos serán registrados en una tabla que contenga los siguientes ítems:

TABLA N°2: RIESGOS/ PUNTOS CRITICOS.

RIESGO/PUNTO CRITICO	(I) INTERNO (E) EXTERNO	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO EVENTUAL	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS
PATIO CON BASE DE CEMENTO.	(I)	PATIO PRINCIPAL	GOLPEADO/CONTRA HEMATOMAS.	SUPERVISIÓN DEL PERSONAL EDUCATIVO (INSPECTORÍA).	EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO PARA REALIZAR MEJORAS EN PATIO ESCOLAR.
ACCESO ENTRADA Y SALIDA DE ALUMNOS.	(I)	ACCESO PRINCIPAL	GOLPEADO/ CONTRA HEMATOMAS, ESGUINCES.	SUPERVISIÓN DEL PERSONAL DE PORTERÍA.	MANTENCIÓN PERIÓDICA DE OBSERVACIÓN AL ALUMNADO.
MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.	(I)	LABORATORIO EDUCACIÓN MEDIA	INTOXICACIÓN, QUEMADURAS, INFLAMACIÓN.	FOMENTAR AUTOCUIDADO Y UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL MANIPULAR SUSTANCIAS QUÍMICAS.	EVALUACION PRESUPUESTO PARA OBTENER ELEMENTOS DE PROTECCIÓN ADECUADOS PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.



9.1.3. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS.

En esta etapa el comité deberá analizar los riesgos presentes en el establecimiento, otorgándoles una priorización que permita evaluar el orden que serán tomadas estas medidas para impedir su ocurrencia.

Se identificará la gravedad asociada a cada riesgo previamente identificado, lo cual se registrará de la siguiente forma:

RIESGO/PELIGRO	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (P)	CONSECUENCIA PROBABLE (C)	VALOR ESPERADO DE LA PÉRDIDA (PXC).
PATIO CON BASE DE CEMENTO.	GOLPEADO/ CONTRA/ HEMATOMAS	4	4	16
ACCESO ENTRADA Y SALIDA DE ALUMNOS.	GOLPEADO/ CONTRA/ ESGUINCE.	2	2	4
MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.	INTOXICACIÓN, QUEMADURAS, INFLAMACIÓN.	4	2	8
COMBUSTIÓN LENTA EN SALA DE CLASES.	QUEMADURAS DE DIFERENTE TIPO.	4	2	8
CAIDAS AL MISMO O DISTINTO NIVEL, PATIO PRINCIPAL (EDUCACIÓN MEDIA).	GOLPEADO/ CONTRA/ HEMATOMAS.	4	4	16

Donde:

- **Probabilidad de ocurrencia (P):** Es la probabilidad de que la situación de riesgos efectivamente se presente. Se valorará con la presente escala:

1	Anualmente.
2	Mensualmente.
3	Semanalmente.
4	Diariamente.



- **Consecuencia Probable (C):** Se determina el nivel de la consecuencia si la situación de riesgo ocurre, ya sea en lesiones a personas o pérdidas materiales. Se valorará con la presente escala:

1	Sin Lesiones/Pérdidas.
2	Lesiones/ Pérdidas Menores.
3	Lesiones/ Pérdidas Medias.
4	Lesiones/ Pérdidas Mayores.

- **Valor esperado de la pérdida (P x C):** Es corresponde a la multiplicación de la probabilidad por la consecuencia. Los valores obtenidos irán del 1 al 16.

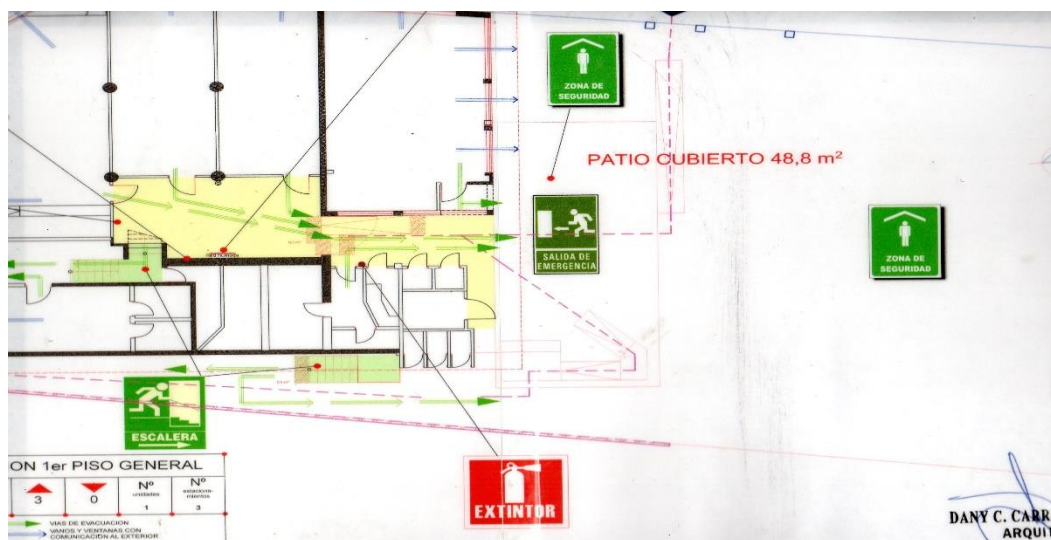
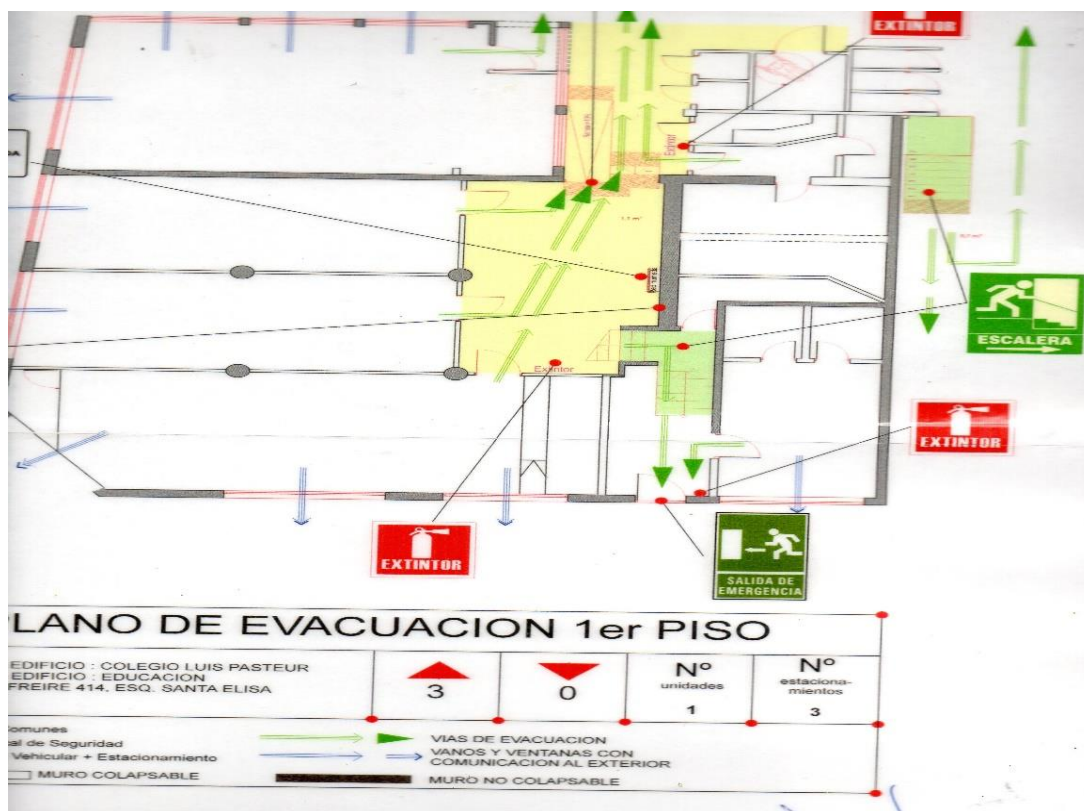
Conjuntamente, y después de haber valorizado cada riesgo, éstos serán ordenados de mayor a menor según el valor esperado de pérdida, indicando en cada caso las medidas para corregirlo. La información recopilada se registrará de la presente manera:

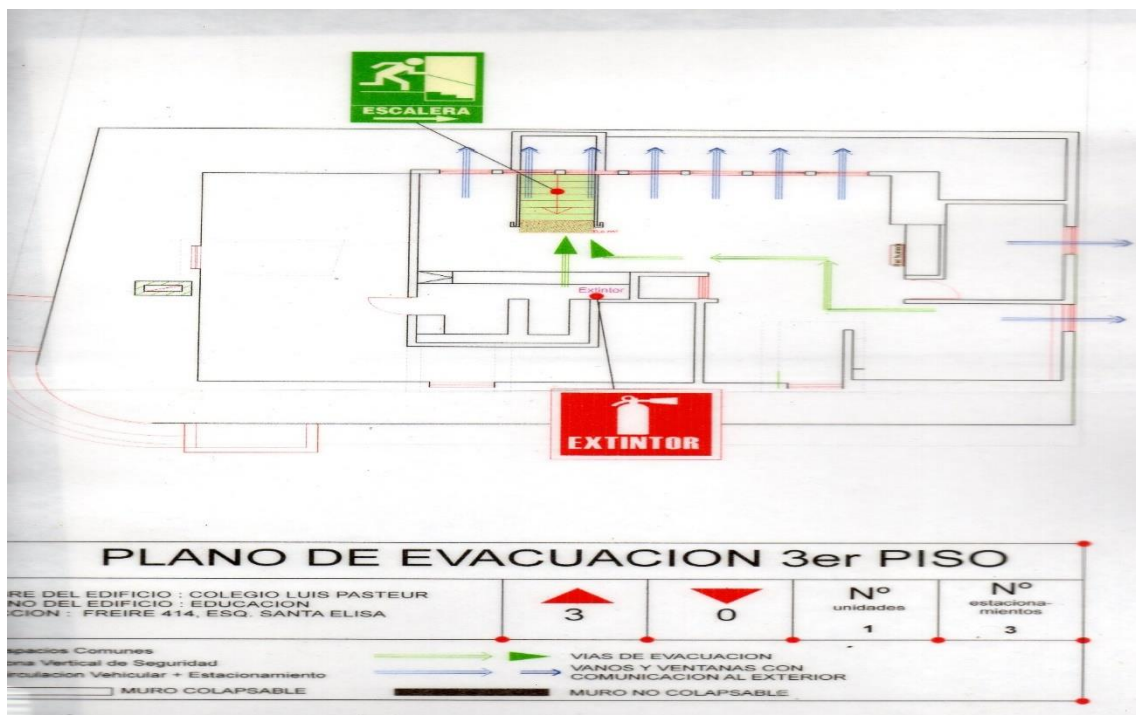
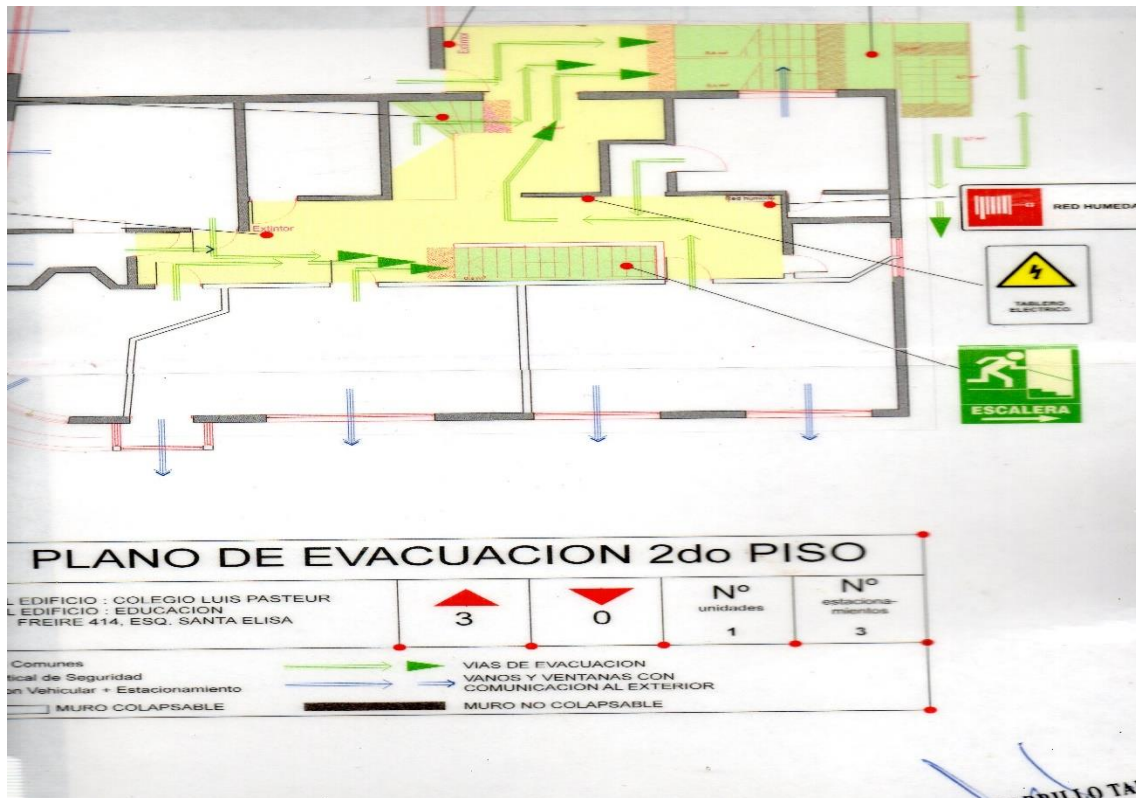
VALOR ESPERADO DE LA PÉRDIDA (PXC)	RIESGO DETECTADO	MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS	RECURSOS PARA ENFRENTARLO
16	PATIO CON BASE DE CEMENTO.	TRANSITAR CON PRECAUCIÓN SIEMPRE ALERTA A SITUACIONES IMPREVISTAS EN EL TRAYECTO.	COLABORACIÓN POR PARTE DE INSPECTORIA DEL ESTABLECIMIENTO EN PERIODOS DE RECREO, PARA REDUCIR RIESGOS DE CAIDAS.
4	ACCESO ENTRADA Y SALIDA DE ALUMNOS.	EVITAR CORRER EN ESTE ACCESO, FOMENTAR AUTOCUIDADO EN EL ALUMNADO.	APOYO DE PARTE DE PERSONAL DE PORTERIA PARA UN ORDENADO ACCESO DE LOS ALUMNOS AL ESTABLECIMIENTO.
8	MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.	FOMENTAR EL AUTOCUIDADO Y UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL MANIPULAR ESTAS SUSTANCIAS QUÍMICAS.	EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DESTINADO A ALUMNOS Y PERSONAL QUE TIENE CONTACTO DIRECTO EN LABORATORIO.

9.1.4. ELABORACIÓN DEL MAPA DE EVACUACIÓN.

Luego de haber identificado todos los riesgos presentes en el establecimiento, se elaborará un **mapa o plano** en el cual se registrarán los riesgos y recursos, indicando en él la simbología usada. Este mapa deberá ser instalado en un lugar visible del establecimiento, para que toda la comunidad educativa tenga acceso a esa información.

PLANO EVACUACIÓN PLANTA.









10. PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS.

10.1. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR.

10.1.1. EL COLEGIO.

Según el D.S n°313 del año 1975, se entiende como accidente escolar: “Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte”

Ante una situación de accidente escolar dentro de nuestro establecimiento el procedimiento a seguir es el siguiente:

a) El estudiante afectado será atendido en primera instancia por el personal que se encuentra a cargo de él de manera periódica, entregando los primeros auxilios.

b) Si las características del accidentado son graves, el estudiante afectado deberá ser trasladado al servicio de salud correspondiente a la zona en donde se encuentre suscripta el Colegio Luis Pasteur. Para dicho caso serán los centros de salud Hospital Base San José de Osorno, con dirección en Avenida Dr. Guillermo Bühler, #1765, Comuna de Osorno. El encargado de efectuar dicho trámite será única y exclusivamente el APODERADO del estudiante, el cual será contactado telefónicamente por el personal del Colegio. Una vez que el apoderado se encuentre en el establecimiento, se entregará la DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES, la cual deberá ser presentada en el centro hospitalario, y con la cual tendrá cobertura de seguro escolar.

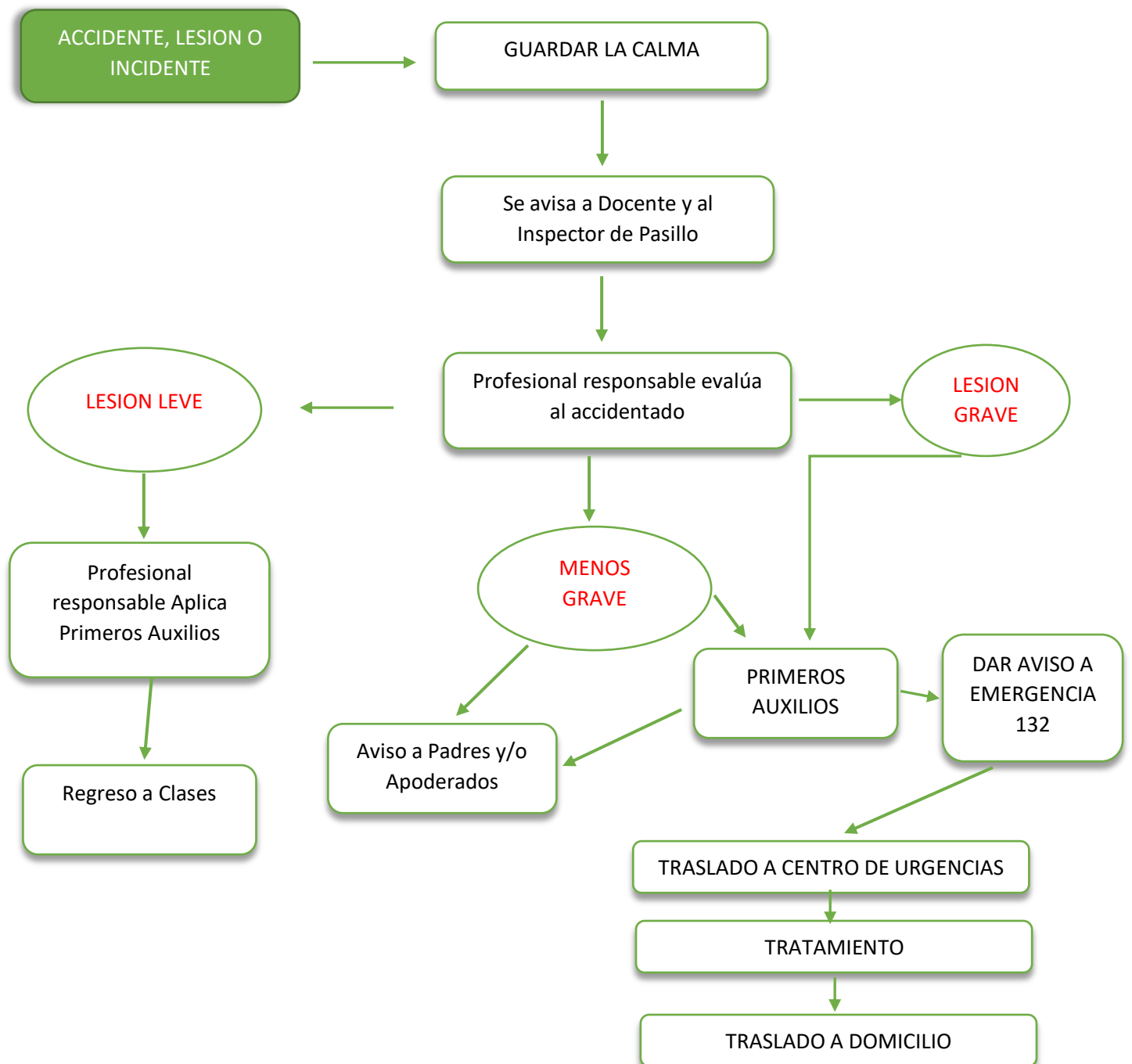
c) En caso de no ubicar a un familiar directo del estudiante accidentado, será trasladado por un representante del establecimiento al servicio de salud a través del servicio de radiotaxis.¹ Mientras tanto en el centro educacional, seguirán ubicando al apoderado. Una vez contactado, el familiar del estudiante deberá acercarse a la brevedad al servicio de salud para continuar la atención de su pupilo. El representante del establecimiento deberá retornar.

d) Para el centro educacional es de suma importancia que, ante una situación de emergencia, que el alumno accidentado sea acompañado por un pariente cercano (mamá, papá, abuela, hermano de mayor de edad, u otro) que se encuentre encargado de su crianza puesto que:

- El alumno cuando se encuentra en una situación angustiante logra controlarse con aquellas personas con las cuales tiene lazos afectivos
 - El familiar directo del estudiante conoce con mayor precisión la situación de salud del menor y, puede entregar mayores antecedentes de las contraindicaciones médicas que lo pueden perjudicar.
 - El estudiante, se encontrará en mejor situación de seguridad, ya que el familiar lo protegerá sobre todas las circunstancias.
 - Es una medida transparente para los familiares del estudiante afectado ya que de esta manera, se evitarán malos entendidos y /o confusiones referentes a temas de abusos deshonestos.

¹ Pudiendo algún otro medio de transporte.

Protocolo en Caso de Accidente Escolar





10.1.2. RECOMENDACIONES PARA EVITAR ACCIDENTES AL INTERIOR DEL COLEGIO.



¿Qué deben hacer los alumnos (as) para evitar accidentes en el colegio?

Para evitar o reducir los riesgos de accidentes en el colegio, se recomienda lo siguiente:

- No correr dentro del aula o pasillos del establecimiento.
- No empujar a los compañeros, sobre todo cerca de las escaleras.
- Evitar los juegos violentos entre compañeros (as).
- Subir y bajar las escaleras en fila, sin empujar ni saltar escalones.
- Cuando se camina en el patio, prestar atención y no cruzar donde se juega.
- No pararse sobre los pupitres, sillas o escritorios.
- Abrir las puertas despacio, para evitar golpear a un compañero.
- No salir corriendo de la escuela.
- Evitar pasar arrojando un material u objeto.
- Respetar los lugares destinados para cada juego.
- Mantener la sala de clases ordenada, para evitar tropiezos y caídas.
- Se prohíbe el uso de microondas dentro del colegio, por riesgo de quemaduras por el uso de recipientes inadecuados.
- Se prohíbe a los alumnos repicar leña, se pueden exponer a sobreesfuerzos o golpeado por / (palos de leños, lesiones provocadas por el hacha que se manipula).
- Se prohíbe el uso de cocinillas en el establecimiento, por presentar riesgos de fugas de gas lo que puede provocar asfixia, o al realizar una mala manipulación de esta puede provocar quemaduras de diferentes tipos.
- No se debe jugar con la comida durante el almuerzo, ya que el riesgo de ahogarse es grande. A los niños pequeños (básica) se les debe explicar que puede jugar antes o después de comer, pero no durante.
- Por seguridad personal, se sugiere no tener contacto con las manos húmedas con enchufes eléctricos dentro de sus salas, por presentar riesgo de electrocución.
- En laboratorio (enseñanza media), se recomienda no utilizar equipos o insumos, sin previa autorización del docente a cargo en ese momento.

10.1.3. DE TRAYECTO.

De acuerdo a las políticas de seguridad escolar emanada por MINEDUC, podemos entender como accidente de trayecto a: "situaciones **ocurridas en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación o sitio de trabajo del estudiante y el establecimiento educacional respectivo, el lugar donde realiza su práctica**



educacional o profesional como también los ocurridos directo entre estos últimos lugares”.

Ante una situación de accidente escolar de trayecto, el procedimiento a seguir será el que se describe a continuación:

- a) El apoderado del estudiante deberá acercarse directamente al colegio a informar la situación detallando con claridad lo ocurrido y la hora en que ocurrió el accidente.
- b) El encargado de seguridad, llenará el formulario de declaración individual de accidentes escolares, entregándole al apoderado el duplicado el cual, deberá presentar en el servicio de atención pública al cual fue derivado el accidente de trayecto, pudiendo ser el Hospital Base San José de Osorno, con dirección en Avenida Dr. Guillermo Bühler, #1765, comuna de Osorno.
- c) En el servicio de salud estatal recibirá la atención correspondiente sin costo alguno ya que, de manera automática el seguro escolar cubrirá los costos.
- d) Una vez atendido, el apoderado del estudiante deberá informar al colegio respecto de la situación actual de salud del estudiante.
- e) En el caso de un accidente grave de trayecto (ida o regreso al establecimiento educacional) en el que él estudiante requiera de ser trasladado de manera inmediata al servicio de salud, el apoderado deberá informar en el hospital que es un accidente escolar de trayecto y señalar el colegio en el cual estudia el niño ya que, de esta manera, recibirá la cobertura de accidente escolar.
- f) En caso de que el apoderado decida atender a su hijo o representado en un servicio de salud particular, los gastos correrán por parte de la familia, ya que la escuela sólo cuenta con el seguro escolar con cobertura en el sistema público de salud.

10.1.4. CONSIDERACIONES GENERALES.

- a) Los estudiantes, que estén afiliados en el SISTEMA PARTICULAR DE SALUD y es de interés de los padres atenderlos en un centro de salud privado, se deja claro que es de RESPONSABILIDAD por parte del apoderado asumir los costos económicos que implica esta atención ya que el colegio, no financiará dichos gastos. Se cuenta con el SISTEMA DE SEGURO ESCOLAR (que rige para todos los colegios subvencionados del país) el cual tiene cobertura sólo en el todo el SISTEMA PÚBLICO de nuestro país, lo que garantiza que un niño tendrá atención gratuita (aun estando inscrito en ISAPRE) en hospitales públicos y en ningún otro lugar por lo tanto, queda bajo el criterio y decisión de los padres atenderlos donde ellos estimen pertinente dejando claro que el colegio ya cuenta con un único **SISTEMA DE ÚNICO DE COBERTURA.**
- b) En el transcurso del año se realizará en dependencias la puesta en marcha del plan de operación Francisca Cooper (simulacros) esto, con la finalidad de practicar con los estudiantes procedimientos seguros de evacuación, concientizar el autocuidado, y colaboración ante una eventual emergencia.
- c) Así mismo, se trabajará de manera habitual en medidas preventivas de accidentes escolares concientizando a los estudiantes en la temática de autocuidado personal.
- d) También para optimizar y reducir la tasa de accidentabilidad al interior del establecimiento educacional, los inspectores o personal del colegio serán los encargados de observar las conductas riesgosas de los estudiantes durante los periodos de recreo, y así evitar posibles incidentes o accidentes al interior de la unidad educativa.



10.2. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN.

10.2.1. AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN.

- a) Todos los integrantes del establecimiento educacional deberán dejar de realizar sus actividades diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo o coordinador de piso o área.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad previamente establecida, por la vía de evacuación que se le indique.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general del establecimiento.

10.2.2. OBSERVACIONES GENERALES.

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes previamente indicadas.
- No corra por las instalaciones, para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase en conjunto a la zona de seguridad.
- Se requiere rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor sólo si conoce su correcto manejo.
- Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.



10.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

10.3.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO,

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise inmediatamente al personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas a esta área.
- e) En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la zona de seguridad del establecimiento.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares que presenten una gran cantidad de humo, debe recordar que el aire limpio y fresco lo encontrará cerca del suelo en el cual está transitando.
- i) En caso de encontrarse en otro sector del establecimiento, si se ordena una evacuación general deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- j) Solo use las escaleras. No utilice ascensores en caso de incendios.

10.3.2. MONITOR DE APOYO.

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen del lugar.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos,



entre otros. Todo ello, solo en caso de que así se pudiera) y luego, espere instrucciones del coordinador general.

f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.

g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.

h) Luego traslade a las personas a la **“zona de seguridad”** correspondiente a su sector u otra que se designe en ese momento y espere las respectivas instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.

i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los respectivos coordinadores de piso o área del establecimiento.

10.3.3. COORDINADOR GENERAL.

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.

b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.

c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.

d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.

e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).

f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.

g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.

h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.

i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.

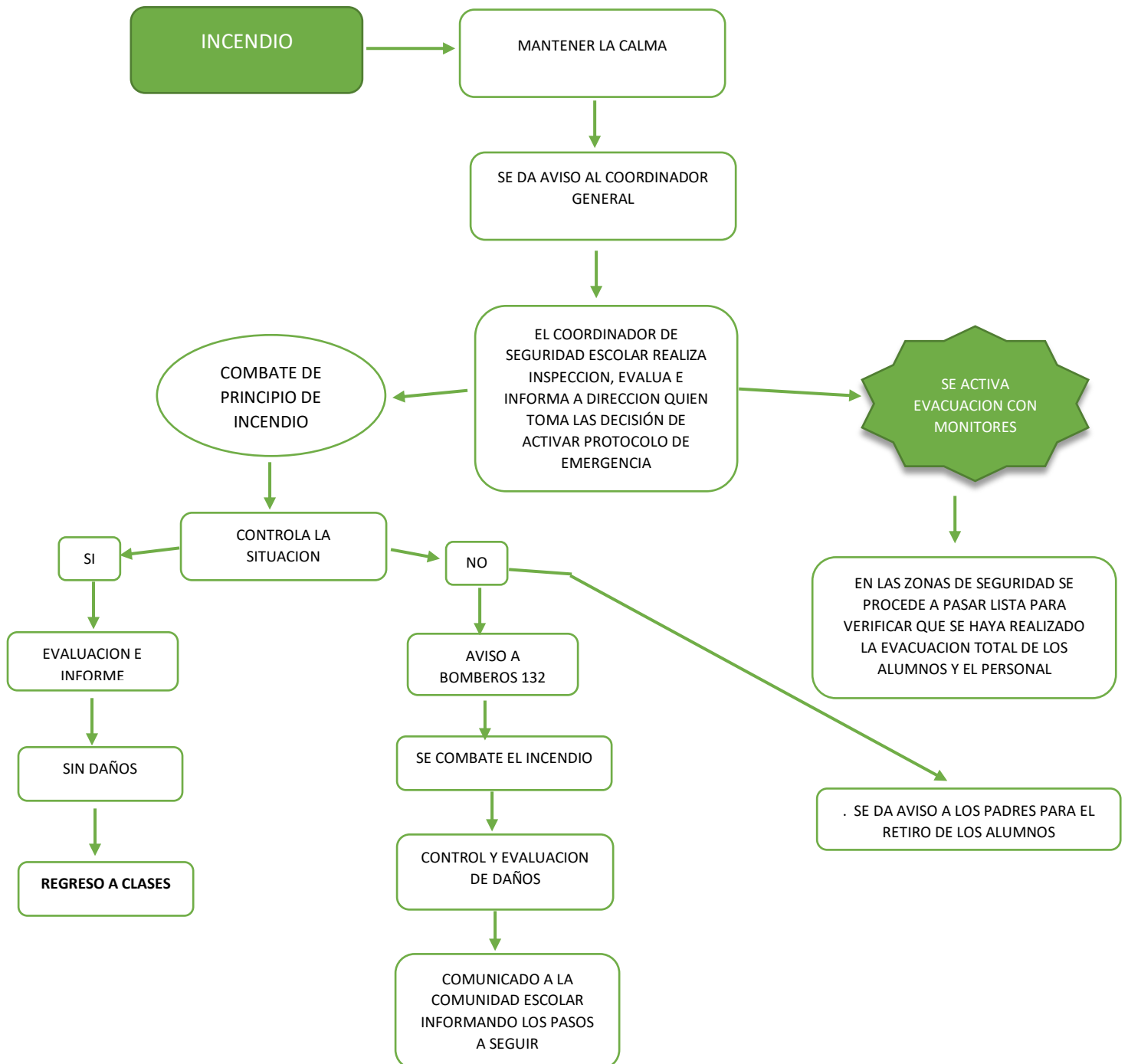
j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.

k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.

l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

Protocolo de acción ante incendio en el establecimiento





10.3.4. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO EN CASO DE INCENDIO PARA COLEGIO LUIS PASTEUR.

Medidas preventivas:

- Determinar zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los alumnos las cuales deben estar alejadas de ventanas, estantes débiles, tubos fluorescentes, televisores, u otros potenciales peligros que se puedan identificar.
- Determinar zonas de seguridad del colegio, las cuales deberán estar alejadas de la calle, postes eléctricos y otros que puedan desplomarse alcanzando a las personas.
- Considerar prácticas de evacuaciones en la eventualidad que los alumnos se encuentran realizando diferentes actividades, en diferentes horarios y lugares físicos dentro del establecimiento educacional.

Acciones para seguir durante la emergencia:

a) Se inicia alarma de incendio (timbre y silbato) con una duración de un minuto. Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio de simulación deberán comenzar y culminar con la frase: **“este es un mensaje simulado”**. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.

b) El Encargado de Seguridad designado para control de suministros de gas y electricidad, se encargará de cerrar paso de gas y cortar suministro de electricidad del establecimiento.

c) El primer intento de control de un inicio de fuego, estará a cargo del Grupo de Emergencias del Colegio y auxiliares de este mismo, utilizando extintores y red húmeda, hasta la llegada de bomberos.

d) Los estudiantes ante el aviso sonoro de incendio (timbre y silbato) se formarán inmediatamente para realizar la evacuación.

e) Recordar que alumnos y profesores evacuaran la sala sin pertenencias personales como mochilas, estuches, entre otros. Todo esto para evitar exposición a riesgos que pueden ser mayores como caídas o diferente tipo de fracturas.

f) La profesora(o) a cargo abrirá la puerta y tomara el libro de clases, se ubica en el umbral de ésta para mayor visualización de los estudiantes de la sala y procederán a la inmediata evacuación de la sala de clases.

g) Durante el simulacro, los alumnos de los pisos superiores de enseñanza básica y enseñanza media, deberán bajar hacia el patio, formados ordenadamente, sin correr, para posteriormente evacuar al sector donde se encuentre su zona de seguridad pre-establecida.

h) En caso de niños de educación básica, el adulto a cargo de los menores, los conducirá hacia la zona de salida, según el nivel de seguridad que tenga el acceso a ella.

i) Los estudiantes y profesores se dirigirán hacia la zona de seguridad externa ubicada en zona de calle Santa Elisa (Educación Básica), por calles Freire y Baquedano (Educación Media). Una vez en la zona de seguridad se permanece en ella junto a adultos a cargo, mientras encargado de seguridad designados controlan posibles daños



que atenten contra el bienestar de quienes componen la comunidad escolar y dan aviso respectivo a bomberos.

j) El grupo de emergencias presentes en ese momento estarán identificados con chalecos reflectantes de color amarillo, se solicita por favor respetar las indicaciones que estas personas realicen antes, durante y después del simulacro, ya que ellos solo buscan asegurar el bienestar de los alumnos (as) y equipo docente, apoyando en la evacuación.

k) Profesores de cada curso pasarán asistencia para constatar presencia de cada alumno y estado de salud de cada uno de ellos.

l) Si no se han producido daños importantes, en los accesos, la salida de cada curso será la siguiente:

- **EDUCACIÓN MEDIA:** Portones de acceso a calles Ramón Freire y Manuel Baquedano.

Acciones posteriores:

- Pasado el sismo, cada profesor debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones.
- Solicitar colaboración a bomberos para inspección de las instalaciones para evaluar el estado de la estructura y servicio de luz, agua y gas.
- Ayudar a calmar a alumnos, profesores o personal en general que puedan resultar afectadas psicológicamente.
- Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de reforzar las debilidades y fallas.
- Por seguridad se ruega calma a los apoderados, y ser ellos mismos que se presenten en el establecimiento, ya que en el caso de los niños no serán entregados sin previo aviso y autorización del apoderado. Es importante prevenir estas situaciones por lo que siempre es necesario tener al tanto a las personas autorizadas para el retiro de los niños. La entrega de los estudiantes será bajo firma y reconocimiento de quien retira por parte del profesor jefe.

10.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.

10.4.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:



Medidas preventivas:

- Determinar zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los alumnos las cuales deben estar alejadas de ventanales, estantes débiles, tubos fluorescentes, televisores, u otros potenciales peligros que se puedan identificar.
- Determinar zonas de seguridad del colegio, las cuales deberán estar alejadas de la calle, postes eléctricos y otros que puedan desplomarse alcanzando a las personas.
- Considerar prácticas de evacuaciones en la eventualidad que los alumnos se encuentran realizando diferentes actividades, en diferentes horarios y lugares físicos dentro del establecimiento educacional.

Acciones a seguir durante el sismo:

a) Se inicia alarma de sismo (sirena) con una duración de un minuto.²

b) El Profesor(a) a cargo en esos momentos del curso, deberá abrir la puerta de la sala, o en su efecto, en salas las cuales el profesor se encuentra al otro costado de la sala, y no tiene acceso inmediato a la salida de emergencia, este procedimiento lo realizará el alumno que se encuentre más próximo a ella manteniéndola debidamente sujeta o enganchada.

c) El profesorado debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los alumnos, ubicarse en la zona de seguridad de la sala y controlando cualquier situación de pánico.

d) Una vez establecidos alumnos y profesor en la zona de seguridad de la sala se ubicarán en cuclillas, con ambos brazos protegerse la cabeza ante caídas de objetos. No se debe salir de la sala de clases hasta que el sismo haya finalizado.

e) Después de la sirena de sismo, se tocará el timbre durante 40 segundos para solicitar evacuación de alumnos y profesores desde las salas hacia el patio principal (en caso de enseñanza media), y aun costado del patio techado donde está señalizado con la leyenda: **“Zona de Seguridad”** que es el lugar de evacuación para los alumnos de enseñanza básica.

Recordar que alumnos y profesores evacuaran la sala sin pertenencias personales como mochilas, estuches, entre otros. Todo esto para evitar exposición a riesgos que pueden ser mayores como caídas o diferente tipo de fracturas.

f) Durante el simulacro, los alumnos de los pisos superiores de enseñanza básica y enseñanza media, deberán bajar hacia el patio, formados ordenadamente en fila india, sin correr, para posteriormente evacuar al patio del colegio donde se encuentre su zona de seguridad general, según se encuentre en sector de enseñanza media o enseñanza básica.

g) En el caso de las salas que se encuentren hacia el sector poniente, si el acceso principal estuviese entorpecido, evacuarán hacia el patio del establecimiento.

² Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio de simulación deberán comenzar y culminar con la frase: “Este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.



- h) El Encargado de Grupo de Emergencias designado para control de suministros de gas y electricidad, se encargará de cerrar paso de gas y cortar suministro de electricidad.
- i) Una vez en la zona de seguridad se permanece en ella junto a los docentes a cargo, mientras el Encargado de Grupo de Emergencias designado controlara los posibles daños que atenten contra el bienestar de quienes componen la comunidad escolar.
- j) El grupo de emergencias presentes en ese momento estarán identificados con chalecos de color amarillo, se solicita por favor respetar las indicaciones que estas personas realicen antes, durante y después del simulacro, ya que ellos solo buscan asegurar el bienestar de los alumnos (as) y equipo docente, apoyando en la evacuación.
- k) Los profesores de cada curso pasarán asistencia para constatar presencia de cada niño y estado de salud de cada uno de ellos.
- l) Por seguridad se rogará calma a los apoderados, y ser ellos mismos que se presenten en el establecimiento, ya que en el caso de los niños no serán entregados sin previo aviso y autorización del apoderado. Es importante prevenir estas situaciones por lo que siempre es necesario tener al tanto a las personas autorizadas para el retiro de los niños.

Acciones posteriores.

- Pasado el sismo, cada profesor debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones. No olvidar que se pueden producir réplicas. Atender heridos y administrar primeros auxilios, disponer traslados a hospital cuando se estime necesario.
- El Comité de Seguridad y el Grupo de Emergencias del establecimiento, de acuerdo a la información, procederá a rescatar y/o revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no hayan incendios, escapes de agua, gas, deterioro de conductores eléctricos, escaleras, entre otros, para así determinar el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente. Además, deberá revisar baños u otras áreas en que puedan haber quedado niños atrapados.
- De no observarse daños, es responsabilidad del director de la Unidad Educativa, ordenar reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, entre otros observando cuidadosamente la ausencia de fugas. De no ser posible continuar con las clases, la decisión de enviar a los alumnos a sus hogares es de la dirección de la Unidad Educativa, procedimiento que deberá aplicarse una vez conocida la magnitud del hecho a nivel comunal o regional, e instrucciones de las autoridades. Los niños pequeños pueden ser enviados a sus hogares solamente con la compañía de un adulto debidamente identificado (papás, familiares directos).
- Solicitar inspección de las instalaciones para evaluar el estado de la estructura y servicio de luz, agua y gas.
- Revisar estantes, closets, u otros por los objetos que pudieran caer.
- Ayudar a calmar a alumnos, profesores o personal en general que puedan resultar afectadas psicológicamente.



- Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de reforzar las debilidades y fallas.

10.4.2. MONITOR DE APOYO.

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Acciones a seguir durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Acciones posteriores:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la zona de seguridad, procurando el desalojo total del recinto.
- c) Recuerde que al salir no debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamano.
- d) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- e) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- f) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

10.4.3. COORDINADOR GENERAL.

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Acciones a seguir durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, entre otros).
- c) Verifique que los coordinadores de piso o área, y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos que disponga el establecimiento.



d) Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Acciones posteriores:

a) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.

b) Promueva la calma.

c) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

d) Recuerde a la comunidad estudiantil, que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

10.5. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO EN CASO DE SISMO PARA COLEGIO LUIS PASTEUR.

a) Los estudiantes ante el aviso de su profesora a cargo se protegen debajo de las mesas.

b) La Profesora(o) a cargo abre la puerta y toma el libro de clases, se ubica en el umbral de la puerta para su protección y mayor visualización de los niños de la sala y lo que ocurra al exterior de ella, para así evitar que ésta se cierre y se atasque, evitando cualquier otra dificultad para evacuar.

c) El encargado de seguridad designado para control de suministros de gas y electricidad, se encargará de cerrar paso de gas y cortar suministro de electricidad.

d) El sonido de la campana por parte del encargado de seguridad designado, alerta a la comunidad que es seguro evacuar.

e) Al toque de la campana y luego de la instrucción de la profesora o adulto, los estudiantes evacuan hacia la zona de seguridad, en este caso, patio techado de la Colegio Luis Pasteur.

f) Si se ha definido realizar evacuación del establecimiento educacional, el profesor(a), deberá conducir a los estudiantes hacia la zona de salida, según el nivel de seguridad que tenga el acceso a ella.

g) En el caso de las salas que se encuentren hacia el sector poniente, si el acceso por el hall principal estuviese entorpecido, evacuarán hacia el patio que se encuentre frente a su puerta de acceso, ya que por este sector también existe salida hacia la calle en caso de emergencia.

h) Una vez en la zona de seguridad se permanece en ella junto a los docentes a cargo, mientras el encargado de seguridades designadas controlara los posibles daños que atenten contra el bienestar de quienes componen la comunidad escolar.

i) El Comité de Seguridad Escolar, aseguran el bienestar de los alumnos (as) y equipo docente.

j) Los profesores de cada curso pasarán asistencia para constatar presencia de cada niño y estado de salud de cada uno de ellos.

k) Los apoderados no podrán ingresar de inmediato ni de manera intempestiva o violenta al establecimiento al reclamar la entrega de los estudiantes.

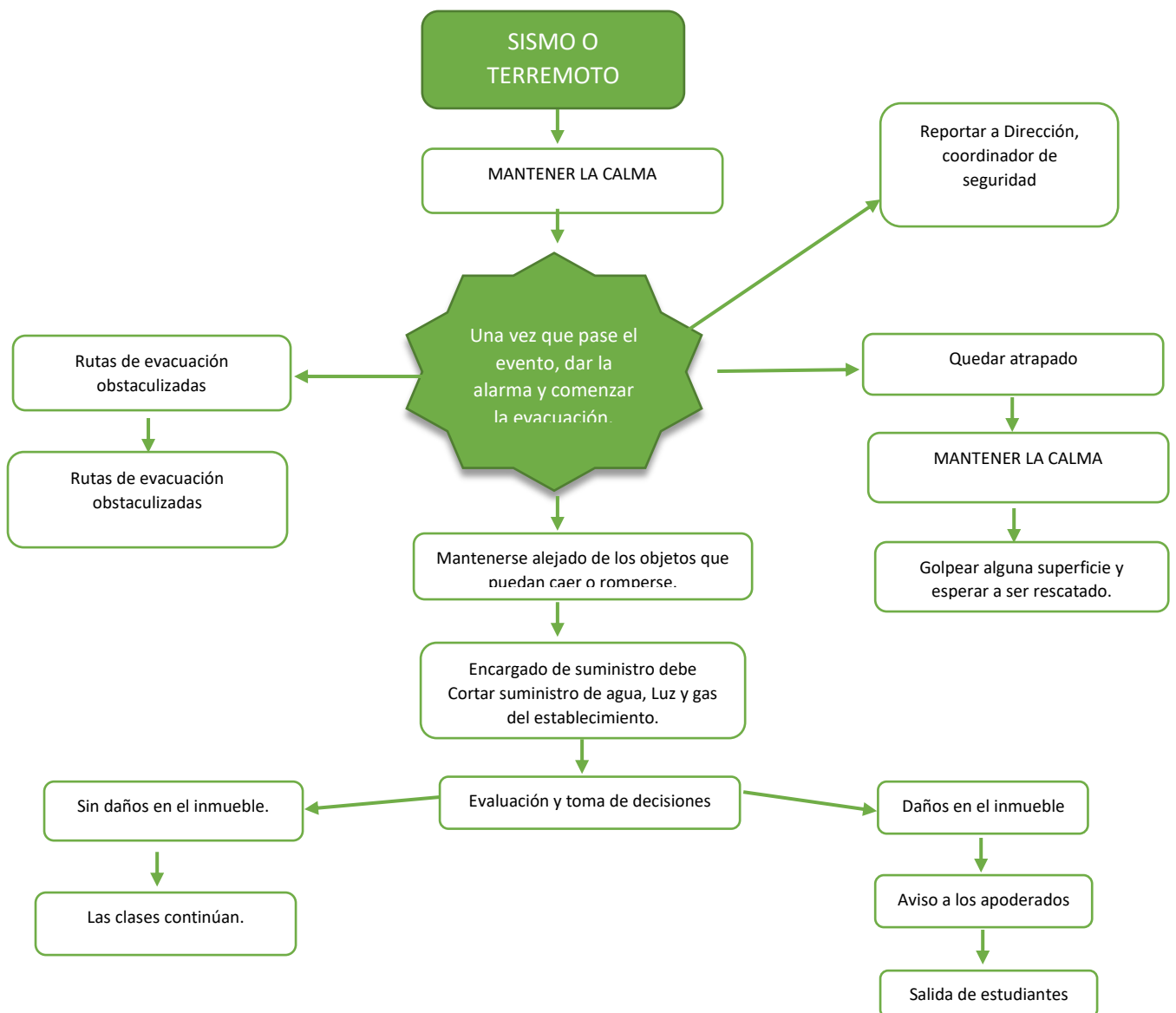
l) Por motivos de seguridad la entrega de los estudiantes será bajo firma y reconocimiento de quien retira por parte del profesor jefe.

m) Si no se han producido daños importantes, en los accesos, la salida de cada nivel educacional será la siguiente:

- **SECTOR NORTE:** Portón de acceso a calle Santa Elisa (Educación Básica).
- **SECTOR OESTE:** Portón de acceso a calle Ramón Freire y Portón acceso calle Baquedano (Educación Media).

j) Por seguridad se ruega calma a los apoderados, y ser ellos mismos que se presenten en el establecimiento, ya que en el caso de los niños no serán entregados sin previo aviso y autorización del apoderado. Es importante prevenir estas situaciones por lo que siempre es necesario tener al tanto a las personas autorizadas para el retiro de los niños.

Protocolo de acción ante Sismos y Terremotos



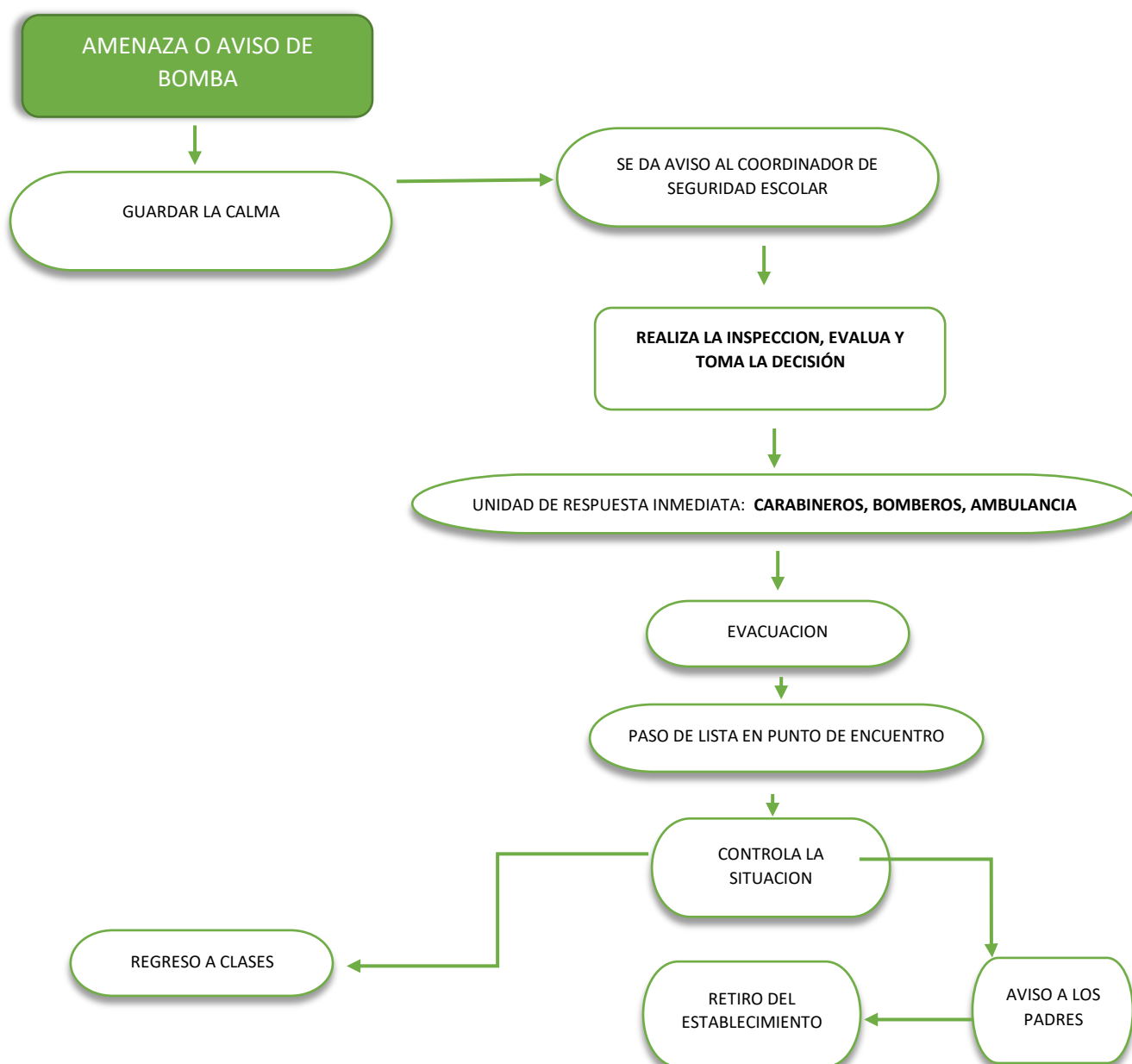
10.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

- Awise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
- El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

Protocolo de acción ante artefacto explosivo:



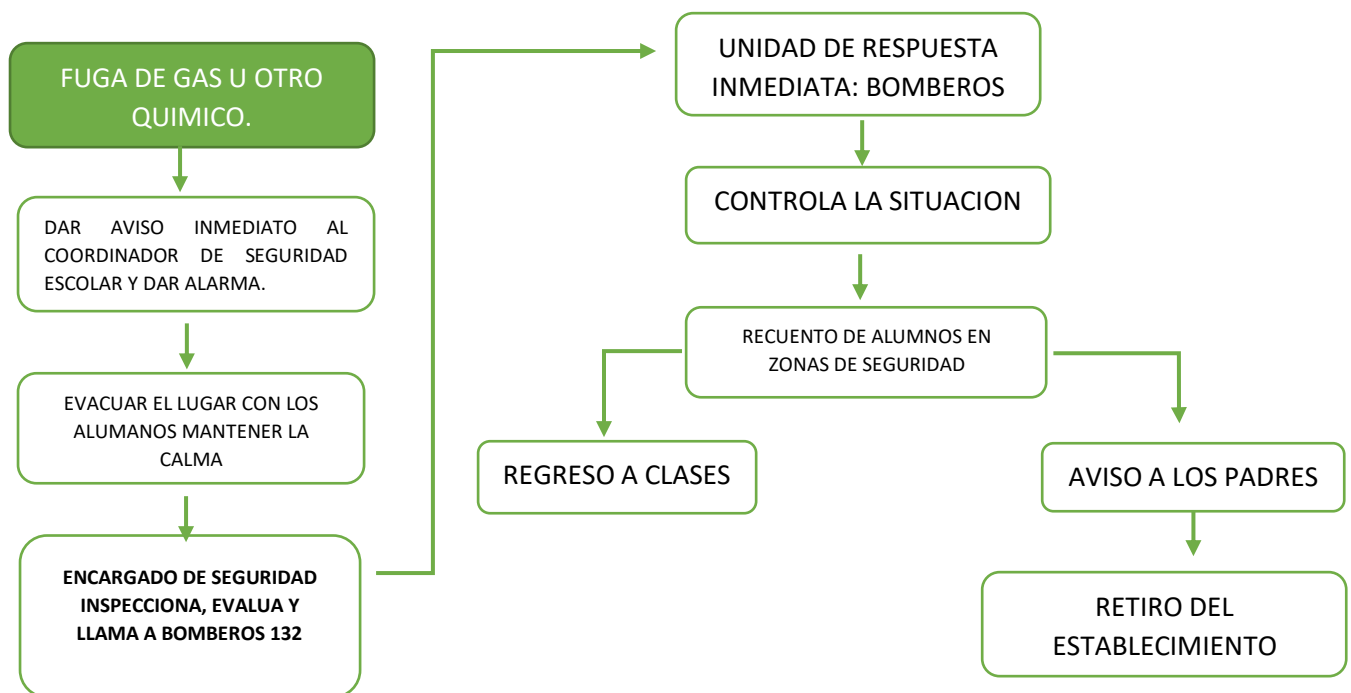
10.7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.

10.7.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Avisar a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

Protocolo de acción ante fuga de gas u otro químico:





10.8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SUSPENSIÓN DE CLASES POR CORTE DE AGUA.

Se actúa de acuerdo con lo siguiente:

- a. Si el corte de agua es programado por la empresa proveedora, se enviará comunicación escrita y se utilizará la aplicación APPODERADO para indicar la suspensión de clases.
- b. Si el corte de agua se produce por una emergencia y el colegio no dispone de la información con anticipación se actuará de la siguiente forma:
 1. Si a 01 hora de comenzar la jornada de clases se confirma que no hay agua potable en el establecimiento, las clases serán suspendidas. Se informará la suspensión a través de profesor jefe, así como la aplicación APPODERADO
 2. Si el corte se produce durante la jornada, se suspenderán las clases. Previa indicación de Inspectoría, cada profesor jefe se comunicará con el presidente de curso, con el fin de colaborar en la difusión de esta medida. Asimismo, se informará por medio de aplicación APPODERADO.

El procedimiento del despacho de los estudiantes será el siguiente:

Los cursos combinados 2° a 6° año básico, así como 7° y 8° básico, permanecerán en el establecimiento en “recreo prologado” hasta que el apoderado o transporte escolar los retire del establecimiento.

Los alumnos de 1° a 4° año medio, serán despachados a sus domicilios con comunicación indicando la hora y el motivo del retiro del establecimiento, la cual deberá presentar firmada por el apoderado a su reintegro a clases.



10.9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE SECUESTRO Y/O ASALTO ENTRE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA O EXTERNOS.

Medidas preventivas:

- a. El establecimiento escolar debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerrada, monitoreada por secretarías y/o inspectoras asignadas.
- b. Cada vez que una persona necesite ingresar al establecimiento escolar debe identificarse y debe ser recibida por un/a funcionario/a designado.
- c. Los/las estudiantes deben permanecer siempre acompañados en patios exteriores o lugares no cerrados.
- d. Cuando se detecta la presencia de un extraño/a observando a los niños, niñas y/o adolescentes, la persona que lo descubra debe observarlo y mantenerse atento a sus movimientos, avisando a Carabineros de ser necesario.
- e. Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los niños, niñas y adolescentes, siendo responsabilidad del apoderado/a informar sobre cambios en custodia legal, en cualquier caso.
- f. Mantener registro de retiros de los y las estudiantes, indicando claramente el horario y persona que realiza el retiro del establecimiento.
- g. La comunidad educativa debe mantener organizados turnos de control de ingreso por acceso principal en enseñanza media o básica.

Acciones para seguir dentro del secuestros y/o asalto:

- 1) Para identificar la amenaza se debe implementar una palabra clave para que los y las estudiantes asocien a una situación de riesgo y comienzo del protocolo de autocuidado.
- 2) Mantener la calma, no correr y/o ni gritar.
- 3) Moverse a un espacio seguro de forma calmada, tratando de ser pasar lo más desapercibidos posibles.
- 4) Nunca enfrentar directamente al secuestrador y/o delincuente.
- 5) Observar detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración y/o acto de reconocimiento de este.
- 6) No oponer nunca resistencia a sus peticiones en caso de ser un asalto, entregando lo solicitado para evitar sufrir daños.
- 7) Llamar a Carabineros inmediatamente para controlar la situación y dejar constancia de lo sucedido.
- 8) Luego de que carabineros logré controlar la situación con los involucrados y el ambiente se calme, Convivencia Escolar junto a la Dirección evaluarán la posibilidad de despachar a los estudiantes.

Palabra clave:

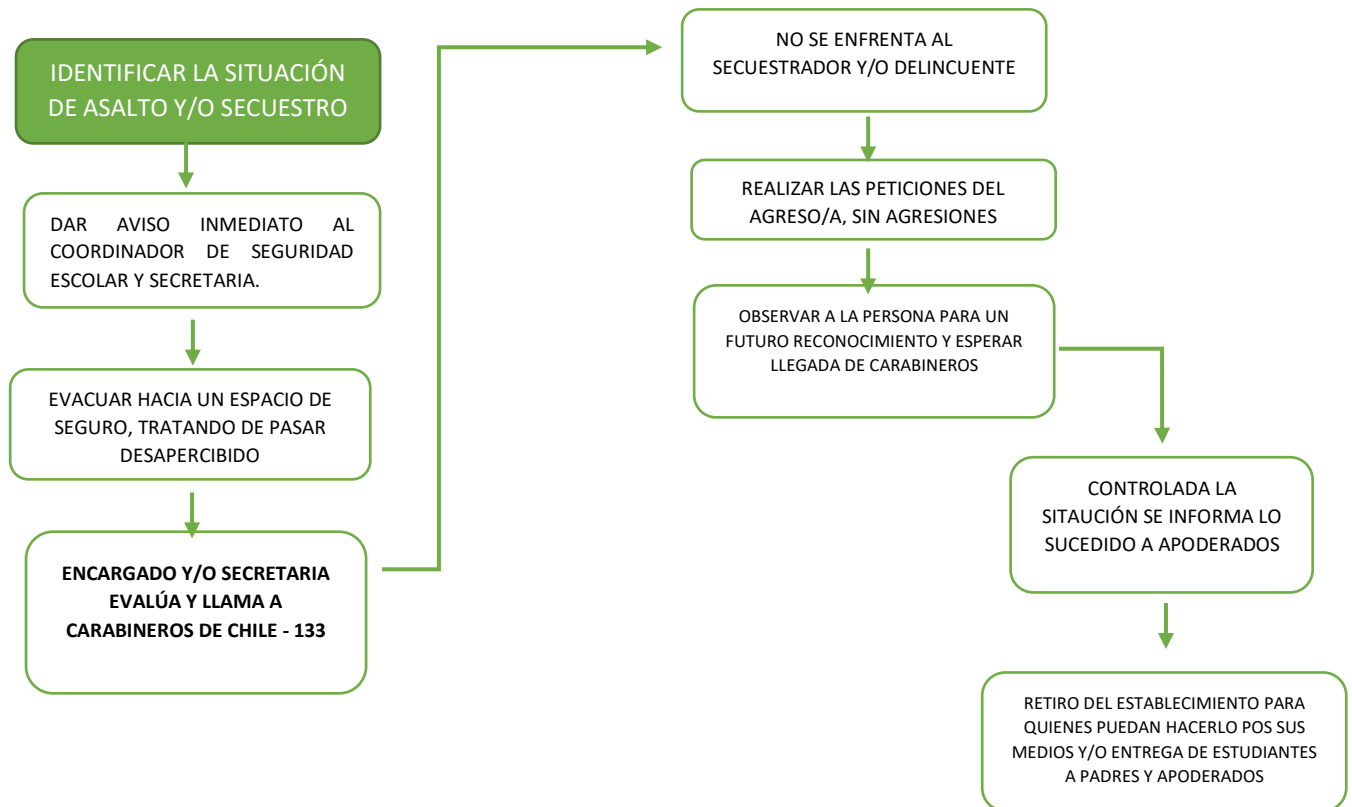
- 9) Se utilizará la palabra clave “Código Verde” mediante cualquier medio de comunicación para dar conocimiento a la comunidad escolar sobre el evento ocurrido dentro o fuera del establecimiento educacional, con el fin de poner en acción lo más pronto posible el protocolo y resguardar la seguridad de toda la comunidad.

Acciones posteriores:

- a. Constatar que nadie se encuentre herido o llamar inmediatamente a la ambulancia para el traslado respectivo.

- b. Realizar jornadas de autocuidado posteriores al hecho, con relación al daño de la salud psicológica de la comunidad educativa.

Protocolo de acción frente a secuestros y/o asaltos:





10.10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE BALACERA ENTRE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y/O EXTERNOS.

Medidas preventivas:

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior del establecimiento escolar se debe:

- a. Verificar que la puerta de acceso esté asegurada por dentro del establecimiento escolar.
- b. Implementar una palabra clave para que los y las estudiantes asocien a una situación de riesgo y comienzo del protocolo de autocuidado.
- c. Definir previamente, ya sea en un simulacro o charla, una zona de seguridad para refugiarse en cada sala. Esta siempre debe estar lejos de las ventanas.

Acciones generales a seguir durante la emergencia:

- 1) Mantener la calma, no correr y/o ni gritar.
- 2) Los y las estudiantes deben mantener boca abajo en el suelo.
- 3) No mirar por las ventanas, saliendo de la vista del tirador/a.
- 4) Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los/las estudiantes.
- 5) Desplazarse a la zona de seguridad arrojándose por el suelo u gateando por este.
- 6) Evitar contacto visual con los/las agresores y no mostrar o sacar el celular, ni fotografía o filmar videos.
- 7) Durante toda la emergencia se debe velar por el resguardo físico de estudiantes, contando siempre la cantidad de alumnos/as en la sala, asegurándose que se mantengan dentro de ellas en la zona de seguridad.
- 8) Encargado de PISE o cualquier persona que esté disponible en ese momento y se encuentre fuera de peligro se comunicará de forma inmediata con carabineros para abordar la situación de manera ordenada.
- 9) Luego de que carabineros logré controlar la situación con los involucrados y el ambiente se calme, Convivencia Escolar junto a la directiva evaluarán la posibilidad de despachar a los estudiantes.

Según el espacio del colegio en que se encuentre, debe seguir las acciones:

Al estar en salas de clases:

- 1) Los alumnos/as deben obedecer siempre las instrucciones de profesores y asistentes de la educación.
- 2) Los estudiantes, profesores y/o asistentes de la educación deberán permanecer en las salas de clases durante la balacera, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- 3) Docentes o asistentes de la educación siempre y cuando no corran ningún peligro, deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a alumnos; de no ser posible todos deberán permanecer en el piso.
- 4) **La zona de seguridad es el PISO.**



- 5) Los funcionarios deberán dar calma a los estudiantes, en lo posible con actividades de distracción, por ejemplo: conversar, escuchar música o cualquier actividad que les permita distraerse con un tono razonable sin llamar atención.
- 6) Solo se podrán levantar de su ubicación, cuando los encargados del protocolo y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

Al encontrarse en patio (durante recreo o alguna actividad):

- 1) Trabajadores y/o estudiantes o quienes se encuentren en el exterior, ya sea en baños, patio, áreas administrativas, entre otras, deberán mantener y transmitir calma a personas que se encuentren nerviosas o desesperadas.
- 2) Cualquier persona que se encuentre cerca del lugar de enfrentamiento, deberá tirarse al piso, cubriendo su cabeza con manos y brazos, evitando el contacto visual con los involucrados.
- 3) La zona de seguridad es el PISO.**
- 4) No correr, ya que esto puede alterar a las demás personas y generar mayores accidentes.
- 5) En caso de ser necesario, desplazarse a zonas seguras arrojándose por el suelo u gateando por este.
- 6) Solo se podrán levantar de su ubicación, cuando los encargados del protocolo y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

Al escuchar la balacera fuera del colegio, se debe:

- Buscar el espacio más seguro si fuera posible, por ejemplo, muros, pisos, salas, etc.
- Si no es posible dirigirse a un espacio seguro, debe permanecer quieto, idealmente recostado en el piso boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, se recomienda evitar observar lo que está ocurriendo, hasta que un encargado de Convivencia Escolar verifique que es seguro volver a la normalidad.³

En la salida de clases:

- 1) Inspectores, docentes, miembros de Convivencia Escolar o cualquier otro funcionario del establecimiento se acercará a los estudiantes, priorizando tranquilizarlos y posteriormente trasladarlos a alguna sala, oficina o muro para protección o cualquier lugar seguro.
- 2) De no ser posible trasladarse a algún lugar seguro, deberán recostarse en el piso donde se encuentran, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, esperando las indicaciones de Encargados de Convivencia hasta que haya normalidad.

³ Todo funcionario, ya sea docentes, administrativos, inspectores, etc.; deben colaborar con el orden y evacuación de todos los estudiantes al momento de una posible balacera. Sin embargo, de ocurrir un evento complejo que suponga un peligro para la comunidad educacional, se aconseja no abandonar el establecimiento hasta que el incidente este controlado por carabineros.

**Palabra clave:**

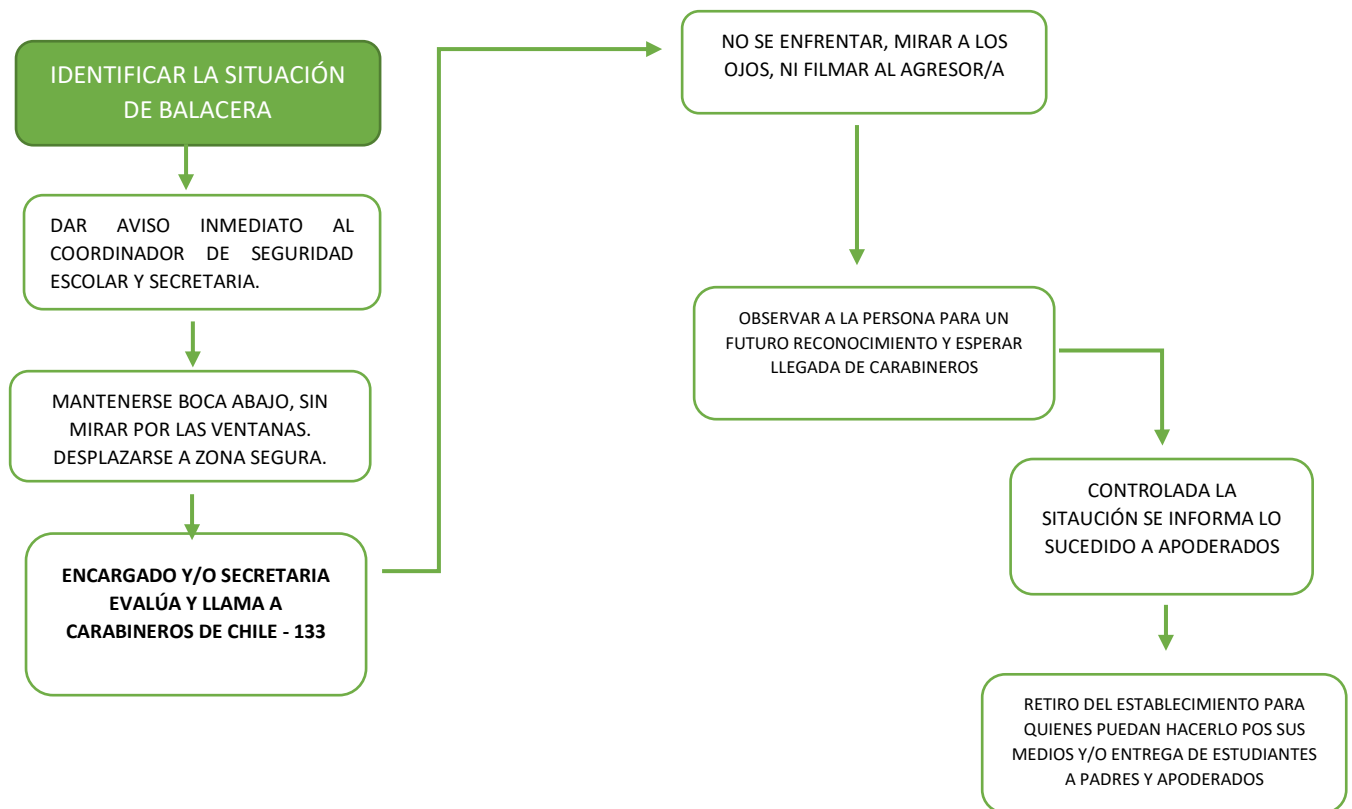
- 1) Se utilizará la palabra clave “Código Azul” mediante cualquier medio de comunicación para dar conocimiento a la comunidad escolar sobre el evento ocurrido dentro o fuera del establecimiento educacional, con el fin de poner en acción lo más pronto posible el protocolo y resguardar la seguridad de toda la comunidad.

Acciones posteriores:

- a. Sólo se debe retornar a las actividades del establecimiento escolar, luego de que se haya eliminado la amenaza y se haya autorizado por Carabineros.
- b. Una vez contralada la emergencia, se debe informa a madres, padres y/o apoderados lo ocurrido e informar el estado de los/las estudiantes.
- c. Verificar que toda la comunidad educativa se encuentre en buen estado físico, sin heridas o lesiones visibles, de lo contrario llamar a las unidades de emergencias necesarias.
- d. Realizar jornadas de autocuidado posteriores al hecho, con relación al daño de la salud psicológica de la comunidad educativa.



Protocolo de acción frente a balacera:





10.11. ACCIONES DE PREVENCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático ha provocado diferentes problemas asociados al sistema hidrológico, disponibilidad de agua, mayor frecuencia de sequías e inundaciones, modificación en los patrones normales de eventos climáticos extremos y también, problemas asociados a la salud como resultado de la ocurrencia de olas de calor y frío y actividades de tormentas, entre otros.

Chile no está ajeno a esta tendencia mundial, investigaciones al respecto señalan que las proyecciones indican un aumento de la temperatura en todas las regiones, entre 2°C y 4°C, siendo más acentuado hacia las regiones andinas, y disminuyendo de norte a sur.

Sugerencias de acciones preventivas para los apoderados y estudiantes:

- Recomendamos que todos los estudiantes vengan a clases con la vestimenta adecuada para protegerse del frío, incluyendo abrigos, gorros, guantes y bufandas, especialmente durante las horas más álgidas del día.
- “Abrígate bien, utiliza gorro, guantes, bufanda (cubriendo principalmente nariz y boca) y calcetines gruesos. Consume gran variedad de frutas y verduras para mejorar las defensas de tu cuerpo (incluye vitamina C). Estornuda correctamente, utiliza un pañuelo desechable o cúbrete con el ángulo interno del brazo”.
- Recomendamos por días de calor extremo; para prevenir estas condiciones incluyen mantenerse hidratado, evitar la exposición prolongada al sol durante las horas de mayor intensidad y vestir ropa ligera. Asimismo, es fundamental reconocer los primeros signos de agotamiento por calor para actuar rápidamente y evitar complicaciones.
- Estas medidas están diseñadas para minimizar los efectos adversos del clima en la salud de los estudiantes. Entre las medidas recomendadas se establece el uso de sombreros de ala ancha, ropa de manga larga, bloqueador solar y lentes con filtro UV.
- Evitar realizar ejercicio o actividades intensas al aire libre entre las 11:00 y las 15:00 horas, que son las horas de mayor intensidad del calor.
- No quitarse la camisa si se siente calor y se está expuesto al sol, ya que la prenda ayuda a retener la humedad en el cuerpo y a proteger la piel de la radiación solar.
- Nunca realizar deporte o caminatas extremas estando solo, es importante hacerlo siempre acompañado por alguien más.
- Evitar la exposición excesiva al sol durante las altas temperaturas para permitir que el cuerpo se aclimate gradualmente.
- Beber líquidos en abundancia, aunque no se sienta sed.
- Se recomienda consumir al menos 2 litros de agua diarios para mantenerse hidratado.
- Vestir ropa ligera, de colores claros y de tejidos naturales como el algodón, que permitan la transpiración y ayuden a regular la temperatura corporal.
- Aclimatarse gradualmente al calor, permitiendo que el cuerpo se adapte a los cambios de temperatura antes de realizar actividades físicas intensas.
- Consumir alimentos ligeros y frescos, dando preferencia a alimentos vegetales naturales crudos como ensaladas, frutas y verduras.



11. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Concluida la etapa de confección del plan de emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación:

a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.

b) En los ejercicios que se realicen, es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.

c) Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.

d) Definir un equipo organizador:

Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.

e) Definir un equipo de control:

Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.

f) Definir el escenario de crisis:

Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.

g) Lógica del ejercicio:

El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

- Breve relato del evento.
- Fecha en que se efectuará el ejercicio.
- Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
- Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo.

Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.

- Recursos involucrados.



h) Elección de participantes:

De acuerdo a los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

i) Desarrollo de un guion minutado:

El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo a la secuencia del plan de emergencia. (Anexo 3. Ejemplo guion minutado).

j) Necesidades logísticas:

Según el tipo de ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. Se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

k) Análisis previo en terreno:

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.

l) Desarrollo del ejercicio:

El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.

m) Evaluación del ejercicio:

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.



n) Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

11.1. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: ***“este es un mensaje simulado”***. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.



11.1.1. DE EVALUACIÓN DE RIESGO.

TIPO DE EJERCICIO

SIMULACIÓN

☐

SILULACRO

☐

FECHA.....

LUGAR.....

OBJETIVO GENERAL

.....

.....

.....

.....

.....

OBJETIVO ESPECIFICO

.....

.....

.....

.....

.....

.....

RESUMEN DEL EVENTO SIMULADO

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ROLES PARTICIPANTES EN GESTIONES DE
RESPUESTAS:

.....

.....

.....

.....

.....

COMENTARIOS

.....

.....

.....

.....

.....

ROLES PARTICIPANTES EN AFECTACIONES
SIMILARES:

.....

.....

.....

.....

COMENTARIOS

.....

.....

.....

.....

	RESULTADO		
--	-----------	--	--



ASPECTOS ESPECIFICOS MEDIDOS	ÓPTIMO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMENTARIO GENERAL

EVALUADOR	FIRMA	FECHA



12. ANEXOS.

12.1. ANEXO 1: TELÉFONOS DE EMERGENCIAS.

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS	
AMBULANCIAS	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
PDI	134
PLAN CUADRANTE	Celulares: 976691793-976691843
OTROS (MUTUAL DE SEGURIDAD)	Emergencias:6003012222

12.2. ANEXO 2 - METODOLOGÍA ACCEDER.

PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de **ACCEDER** no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:

❖ ALERTA Y ALARMA.

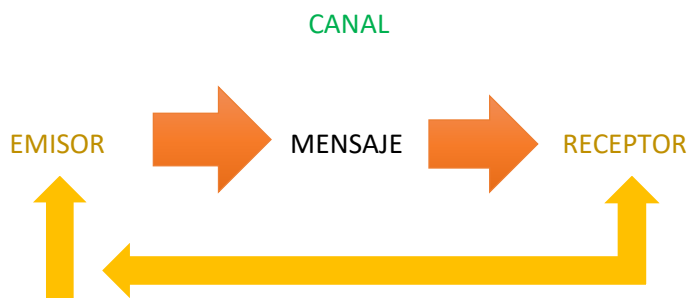
La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

❖ COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

Son dos conceptos claves, que permiten entender el desarrollo de la metodología **ACCEDER**.

La comunicación es un proceso donde hay, al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado, y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.





❖ **COORDINACIÓN.**

La coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros.

❖ **DECISIONES.**

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

❖ **EVALUACIÓN (SECUNDARIA).**

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

❖ **READECUACIÓN DEL PLAN.**

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo realizado.



12.3. ANEXO 3: EJEMPLO GUIÓN MINUTADO.

EJEMPLO: GUIÓN MINUTADO.

11:30 horas: 10 alumnos juegan básquetbol en patio central de educación media y otros 15 los observan desde los alrededores del lugar de juegos.

11:44 horas: ALARMA: Se escucha un fuerte crujido y luego se observa el desplome del arco de básquetbol, que cae alcanzando a 7 alumnos que en esos momentos jugaban, y los cuales se desploman al suelo.

11:46 horas: Alumnos que los observan corren a socorrerlos, mientras dos de ellos corren a avisar a la Dirección. (COMUNICACIÓN).

11:52 horas: Coordinador de Emergencia se constituye en el lugar, acompañado del Encargado de Enlace con Salud. (COORDINACIÓN).

12: 02 horas: Coordinador de Emergencia y Enlace de Salud. Evalúan la situación, determinando que, a lo menos, hay 7 alumnos con lesiones de diversa consideración (Evaluación Preliminar).



13. BIBLIOGRAFÍA.

- www.escuelasegura.mineduc.cl
- www.onemi.cl
- www.minsal.cl
- www.conaset.cl
- www.cndechile.cl
- www.suseso.cl
- www.mineduc.cl
- www.convivenciaecolar.cl
- www.mutual.cl